



Señores.
Superintendencia de industria y comercio.
Delegatura de Propiedad Industrial.
Nuevas creaciones.
Bogotá.

Respuesta a Oficio No 4678 de 2018-

Expediente: NC2016/0002848

Asunto: **SISTEMA PARA LA EVALUACIÓN DE LA MEMORIA
PROCEDIMENTAL Y ASIMETRÍA MOTORA EN UN MODELO
EXPERIMENTAL DE PARKINSON EN RATAS**

Respetados señores,

LINA MARIA JARAMILLO S., mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.876.362 y tarjeta profesional No. 141.398 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, solicitante en el trámite de la referencia, por medio de la presente comunicación me permito dar respuesta en tiempo y forma, al Estudio de fondo sobre la invención de la referencia que su despacho profirió mediante Oficio 4678, a fin de dar explicación a cada una de las observaciones hechas por el examinador y así mantener la novedad, altura inventiva y aplicación industrial de la invención presentada y cumplir con los requisitos de claridad y suficiencia, en los siguientes términos:

1. REIVINDICACIONES.

Se corrigen las reivindicaciones 2 y 3 acatando las observaciones, quedando así:

- **Reivindicación 2:** *El sistema de la reivindicación 1, donde en el primer compartimiento rectangular la fuente emisora de ondas acústicas (7)*

*produce un sonido blanco y se selecciona del grupo que comprende:
parlantes alámbricos y parlantes inalámbricos.*

- **Reivindicación 3:** *El sistema de la reivindicación 1, donde la fuente emisora de ondas luminosas comprende una luz fría generada por diodos emisores de luz.*

Todo lo demás permanece tal como reposa en el expediente. Se aporta documento técnico con la modificación solicitada.

Atentamente.



LINA MARÍA JARAMILLO S.

Apoderada.

T.P. 43.876.362.